

Resolución de Dirección 11 / 2025 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por servicios profesionales y presentación del 3° Informe de Seguimiento de la carrera de Contador Público, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad ante CONEAU - Expte. N° 385/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
28/01/2025

VISTO

La nota presentada por el Director de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Geól. Carlos MANJARRÉS, el día 27 de diciembre de 2.024; y

CONSIDERANDO

Que en la misma autoriza el pago de servicios profesionales prestados por la firma "CARDOZO MARÍA CECILIA" para la presentación del 3° Informe de Seguimiento de la carrera de Contador Público, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, ante autoridades de CONEAU, motivo de completar requerimientos para la acreditación de la carrera.

Que los servicios contratados fueron requeridos por la Directora de la carrera de Contador Público, Cra. Alejandra NAVAS.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado por la Dirección General de Administración y la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICEDIRECTORA

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD


RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$300.000,00), abonados a la firma "CARDOZO MARÍA CECILIA", CUIT N° 27-29164527-0, Responsable Monotributo, con domicilio en calle Zabala 476 de la ciudad de Salta, en concepto de servicios profesionales para la presentación del 3° Informe de Seguimiento de la carrera de Contador Público, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, ante autoridades de CONEAU, motivo de completar requerimientos para la acreditación de la carrera.

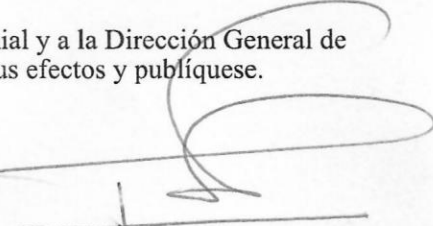
ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por el monto que se consigna:

3.4.9 Otros n.e.p.: PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$300.000,00), a Fondos de Rentas de la Propiedad para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, correspondientes al ejercicio 2.024.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos y publíquese.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.